Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2021.

Doctora
OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretaria de Minas y Energía y Gas
Departamento de Cundinamarca
Calle 26 51-53 Torre Salud, Piso 2
Bogotá

Asunto: Solicitud prórroga Convenio de Asociación No. SMEG-CDCASO-057-2021

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar se prorrogue, por 3 meses adicionales, el convenio de Asociación No. SMEG-CDCASO-057-2021, lo anterior porque durante la ejecución del convenio se presentaron situaciones no atribuibles a Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP, que no permitieron la conclusión de convenio dentro del término inicialmente pactado, entre ellas las siguientes:

- Demora en la consecución de permisos de Cruces CAR del sector el Bote/Rio Frío de Tabio, en total se radicaron 14 solicitudes para la obtención de permisos en marzo/21 y aún están pendientes 4 por resolución aprobatoria, cruces necesarios para la gasificación de la red del sector.
- Demora en el inicio de obra para la construcción de las redes de distribución para el sector Camellón San Luis Peldar de Cogua, lo anterior porque se encuentran en proceso de negociación 2 Servidumbres requeridas para la gasificación del mismo.
- Presencia de material de roca en la construcción de las obras civiles de la red de distribución, aunado a una temporada de lluvias del último trimestre, incapacidades del personal de obra por COVID, que disminuyeron los rendimientos en el proceso constructivo.
- Mayor tiempo de entrega requerido por parte de los proveedores que suministran los materiales necesarios para la construcción de redes, acometidas e instalaciones internas debido a las dificultades de transporte presentadas por la pandemia, los paros y manifestaciones en todo el territorio nacional.

A la fecha el estado de ejecución del convenio es el siguiente:

Convenio	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	Total Subsidios	Solicitudes de servicio	Internas Construidas	Usuarios puestos en servicio terreno	Total Subsidios aplicados en factura	% Ejecución
Convenio SMEG-CDCASO-057-21	COGUA	Camellón San Luis Peldar	120					0%
	UBATE	GUATANCUY PARTE ALTA	55					0%
	GACHANCIPÁ	Cruce hidrico La Aurora	35	18	18	0		0%
	GACHANCIPÁ	SAN BARTOLOME ALTO Y BAJO	35	49	30	0		0%
	TABIO	VDA RIO FRIO EL BOTE	300					0%
SUBTOTALES			**545**	**67**	**48**	**-**	**-**	**0%**

Cordialmente,

Gloria Marcela Muñoz Rojas
Representante Legal Suplente
Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP